

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2871

De Actualidad 13-6-66

Datos del presupuesto.—A pesar de cuanto se ha dicho y de cuanto se viene diciendo sobre el presupuesto general del Estado, todo son confusiones.

Por una parte se habla de economías rigurosas e implacables, de rebajas, de amortización de vacantes; este es, ha dicho el Ministro de Hacienda, el presupuesto del «recogimiento».

Por otra parte se habla de grandes gastos para obras públicas, para construcciones marinas, para elementos de defensa nacional... ¿Cómo coordinar estas informaciones tan incompatibles, nacidas todas ellas de elementos oficiales?

En estas condiciones se anunció pomposamente un discurso del Ministro de Fomento, Sr. Gasset, para tratar de sus planes y de su presupuesto.

Con verdadero afán esperábamos las declaraciones del Ministro de Fomento, tanto por su significación en el Ministerio, como por las promesas que se nos habían hecho de que apoyaría las soluciones favorables por el Magisterio nacional.

La lectura del discurso del Sr. Gasset nos ha defraudado completamente en ese aspecto; hemos buscado las más amplias informaciones, hemos tenido a la vista la de «El Imparcial», y no hemos hallado ni una sola palabra para la enseñanza nacional.

El Sr. Gasset se presenta en ese discurso como siempre: entusiasta de las obras públicas, de las carreteras, de los ferrocarriles secundarios y estratégicos, de los pantanos, de los canales de riego, etcétera, etc.

Para todo esto pide el Sr. Gasset un presupuesto extraordinario que excede de los 1.000 millones de pesetas. ¡Más de mil millones! Y añade que todo esto está acordado por el Gobierno y concedido por el Ministro de Hacienda.

No censuramos nosotros esos planes, ni mucho menos; creemos que encierran un

principio de reconstrucción y de enriquecimiento nacional, digno de aplauso; creemos que obedece a antiguas y arraigadas convicciones patrióticas y responde a la situación política y ministerial del Sr. Gasset. Desde este punto de vista nosotros tenemos que aplaudir la consecuencia, la firmeza, el entusiasmo del Sr. Gasset.

Pero desde el punto de vista de la enseñanza—que es el nuestro—, tenemos que mirar con cierta alarma esa gestión y esos planes.

Primeramente, no creemos justo, ni acertado, hablar de la reconstitución y del renacimiento de España sin dedicar ni una sola palabra a la Primera enseñanza nacional; la Escuela pública es palanca absolutamente precisa para ello.

Se nos dirá que esto no es propio del Ministro de Fomento, y a esto contestaremos que eso es propio de todos los patriotas amantes de la enseñanza.

En segundo lugar, causará esa omisión mayor sorpresa en el Magisterio, porque recientemente se nos ha presentado al Sr. Gasset como campeón de la enseñanza primaria, y a ese título y con ese carácter se le eligió en reciente Asamblea Presidente de la Asociación nacional.

Finalmente, aun estando conforme con lo fundamental de esos planes, a nosotros nos alarman; porque si el Estado gasta mil millones, o unos cientos de millones, en obras públicas, ¿no será ello una dificultad para alcanzar los millones que exige la transformación del Escalafón del Magisterio?

Estas y otras reflexiones amargas nos ha producido el discurso del Sr. Gasset; es el trabajo de un hombre bien intencionado, entusiasta, patriota que consagra su actividad y su influencia a una obra buena, sin duda alguna, pero que se mantiene extraño por completo a los problemas de la Escuela primaria y del Magisterio nacional, que es donde muchos de nuestros compañeros esperaban encontrarle.

Se dirá que todos esos planes van a un presupuesto extraordinario; pero todo esto son distingos hipócritas, porque los

gastos ordinarios y los extraordinarios salen del mismo Tesoro, del mismo bolsillo del contribuyente. Y si esos mil millones se gastan en presupuesto extraordinario, mediante un empréstito, ¡dejarán de llevar al presupuesto ordinario el gasto de unos cuarenta millones anuales para pagar los intereses?

En los actuales momentos, y durante mucho tiempo, todo lo que sea acumular los gastos de un servicio del Estado, será probablemente dificultar la mejora de otros servicios, por escasez de recursos.

Habrá de
Por eso vemos con alarma las declaraciones del Sr. Gasset y su olvido absoluto de la enseñanza primaria.

Esperemos al presupuesto, para ver la realidad de todas esas declaraciones.

Un testamento.—El Ministro de Estado ha comunicado al de Instrucción pública las mandas que un ilustre patrício que residía en la Argentina ha hecho a su patria para invertirlas en mejoras de la enseñanza.

Reproducimos la comunicación donde se detallan los legados del insigne patriota D. Pedro Vila y Codina:

«Ministerio de Estado.—Contencioso.—Número 89.—Excelentísimo señor: El cónsul de la nación en Rosario de Santa Fe remite a este Centro, en despacho número 73, copia simple del testamento hológrafo escrito por el súbdito español don Pedro Vila y Codina, natural de Alujas (Lérida), fallecido en aquella localidad el 24 de julio último. En el citado testamento, D. Pedro Vila, después de consignar varios legados a diferentes parientes suyos, declara lo que sigue: «Dono a la Comuna del pueb'o de Alujas, de España, o sea a sus habitantes, 100.000 pesos, más las 25 leguas de campo del territorio Misiones, compradas al Doctor Martínoli, para que los hijos de mi pueblo natal las posean a perpetuidad, sin poderlas vender, y con su usufructo construyan y mantengan un buen Colegio y lo mantengan con buenos Profesores para una vasta enseñanza, y el resto que les sobre lo inviertan en mejoras y compras de propiedades en bien de todos los hijos del pueblo.

Si faltasen al cumplimiento de lo por mí dispuesto, pasaría este donativo a los parientes en grado más cercano al donante. Declaro que dono a los habitantes del partido de Cervera, provincia de Lérida (España), 500.000 pesos para que sus autoridades los coloquen en hipotecas, y de sus intereses se dé educación a los hijos de ambos sexos del citado partido; se entiende que sean favorecidos los hijos de pobres cuyos padres no tienen dinero para costearles su educación. Declaro que

dono a la provincia de Lérida (España) 500.000 pesos para que sirva para toda la provincia y con iguales fines que la donación anterior. Declaro que dono a Barcelona 1.000.000 de pesos para que sirva para toda Cataluña y con iguales fines de las dos donaciones anteriores.

Declaro que dono a España un millón de pesos, para que sirva para toda España y con los fines de las tres donaciones anteriores. Todos estos donativos son hechos en pesos moneda nacional, curso legal argentino, papel.» Finalmente encarga a sus albaceas, D. Angel Echevarría, y en su defecto a D. Tomás Olive, ambos vecinos de Rosario de Santa Fe, que la testamentaría debe ser terminada antes de tres años de la fecha de su apertura. De Real orden, comunicada por el señor Ministro de Estado, lo digo a Vuelencia, para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde a Vuelencia muchos años. Madrid, 11 de septiembre de 1916.—El Subsecretario, Marqués de Amposta.—Rubricado.—Señor Ministro de Instrucción pública.»

Al Rector de Valladolid.—Nos dicen que la Escuela de Barbadillo de los Herreros (Burgos) está vacante hace tiempo, que ha debido anunciarse y no se anuncia. Llamamos la atención del Rectorado para que, si ello es verdad, se incluya en la convocatoria correspondiente.

Escalafón general.—Repartimos hoy otras ocho páginas de Escalafón general del Magisterio, y en el número próximo nos proponemos acabar la inserción del correspondiente a las Maestras. ¡Al fin!

Del concurso de traslado.—Han comenzado a recibirse en el Ministerio instancias del concurso general de traslado, remitidas por las Secciones administrativas. Han llegado ya las de unas diez provincias.

Visita al Sr. Burell.—Se nos remiten las siguientes líneas:

«Para felicitar al señor Ministro de Instrucción pública y expresarle su gratitud con motivo de la Real orden de 31 de agosto último, una numerosa Comisión del Centro Unión de Maestros de Madrid visitará a dicha superior autoridad el miércoles, 20 del actual, en el Ministerio, a las doce de la mañana.

Después pasarán a ofrecer sus respetos a los señores Director general, Delegado regional de Primera enseñanza y Secretario de la Delegación.

Se invita a adherirse a la Comisión a cuantos profesionales simpaticen con el

acto y deseen verificarlo, sean o no asociados. Se encarece la más puntual asistencia.»

Asociaciones de Maestros

Toledo.—Siendo muchos aún los compañeros de la provincia que no figuran inscritos en esta Asociación provincial, se encarece con la mayor urgencia envíen su adhesión a la misma por medio de tarjeta postal, dirigida al señor Presidente o Secretario en Pueblanueva (Toledo).

La Directiva de esta Asociación tiene en organización un plan de campaña que pondrá en práctica tan pronto como tenga lugar la apertura del Parlamento. Con este motivo, es tanto más necesario el apoyo de todos los Maestros y Maestras interinos, los cuales han de ventilar su redención profesional, puesto que ésta irá unida a la concepción de los nuevos presupuestos ordinarios y extraordinarios que el Ministro ha de presentar a la sanción de las Cortes.

De la lealtad por nuestra causa y el compañerismo que a todos debe unirnos en estrechos lazos de solidaridad, no dudamos merecer que todos respondan a este llamamiento que se los hace por esta Asociación provincial.

El Presidente, *Antonio Sánchez Escobar*. El Secretario, *José Martín*.

Ecos del Magisterio

Liquidación de créditos y su pago.

Liquidados hace tiempo los créditos reconocidos a los Maestros de la provincia de Lugo, por la diferencia de sueldo, a quienes corresponde percibirlos en virtud del censo de población de 1900, se hallan sus acreedores sin cobrarlos, a pesar de haberse publicado las órdenes y reglas pertinentes al caso, entre ellas la Circular de la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes de 16 de noviembre de 1907, de cuyas reglas copiamos las siguientes:

«6.^a A los veinte días de publicada esta Circular en el «Boletín Oficial» de la provincia, los Habilitados deberán haber entregado en las Juntas provinciales las nóminas especiales redactadas, o en su caso, los oficios antes referidos (regla 5.^a y 7.^a). El Jefe de la Sección de Instrucción pública y Bellas Artes deberá disponer

que se dé a este servicio atención preferente, y remitirá a la Ordenación de pagos por obligaciones de este Ministerio las nóminas formuladas por los Habilitados, debidamente comprobadas y autorizadas».

Los Maestros de otras provincias, han cobrado los créditos referidos, y los de la provincia de Lugo, no lograron aún el pago del expresado aumento de sueldo, a pesar de que el Jefe actual de la Sección administrativa y los Habilitados de los Maestros tienen cumplido lo dispuesto sobre este caso; es, pues, muy sensible para los perceptores expresados, verse privados del cobro de sus créditos un año y otros, con grave perjuicio de sus intereses, sin que sepan la razón del por qué se exceptúan de sus compañeros que han cobrado dichos créditos.

Con objeto de que los Maestros lucenses no sufran por más tiempo el ayuno y bochorno ante sus compañeros y ante los pueblos, de la falta de pago de estos haberes o créditos reconocidos, rogamos a los excelentísimos señores Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, y Director general de Primera enseñanza, dispongan se abra desde luego el pago de estos haberes y de cuanto por todos conceptos se adeude a los Maestros, así como el sobresueldo gradual que la Diputación de Lugo adeuda a los Maestros hace ya más de tres años; asimismo, hacemos extensivo este ruego a los representantes en Cortes por esta provincia, a fin de que no siga esta morosidad y se abonen puntualmente estas sagradas obligaciones.

También esperamos que las Asociaciones del Magisterio oficial procuren con empeño firme velar por los intereses de sus asociados, siendo los más urgentes gestionar el puntual pago de los mencionados haberes y cuantas mejoras son factibles en esta loable institución; para este objeto únicamente abonamos la cuota social, todo por el bien de la clase y de la enseñanza.

Suplicamos a la Prensa nos ayude con su gran palanca a la consecución del fin expuesto.

José M.ª Castiñeira.

Preparación para oposiciones

Han empezado a anunciarse Escuelas vacantes a oposición en turno restringido.

En convocatorias anteriores se han colocado muchos Maestros siguiendo nuestros cuadernos de preparación. Hoy en vez de cuadernos, podemos ofrecer por el

mismo precio *libros* adecuados con que hacer la preparación más completa.

Versan estos libros sobre:

**Problemas razonados de Matemáticas,
Análisis gramatical y lógico,
Elementos de Dibujo lineal y
Didáctica pedagógica.**

Se remiten estos libros certificados por correo, contra reembolso, o previo el envío de diez pesetas a esta Administración.

Sección Oficial

Índice de la «Gaceta».

Septiembre 16.—Real orden disponiendo que el Director general de Bellas Artes se encargue del despacho de los asuntos de la Subsecretaría de este Ministerio.

Subsecretaría.—Nombramientos de personal administrativo dependiente de este Ministerio.

Septiembre 17.—*Dirección general de Primera enseñanza.*—Continuación de el Escalafón general del Magisterio primario.

Septiembre 18.—Real orden disponiendo se dé cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso del Tribunal Supremo en el pleito interpuesto por D. Domingo Cuartero y D. Fructuoso Adot, contra las Reales órdenes de 26 de julio y 9 de agosto de 1913.

Subsecretaría.—Anunciando haber sido admitidos y excluidos los aspirantes que se mencionan a las oposiciones a la Cátedra de Análisis matemático, vacante en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia.

—Idem haber sido admitidos los aspirantes que se indican a las oposiciones a la Cátedra de Economía política y Elementos de Hacienda pública, vacante en la Universidad de Murcia.



5 SEPTIEMBRE.—O.,

resolviendo el expediente de D. Raimundo Rodríguez y D. Ananías Juventino Albalá, Maestros de Cáceres.

Visto el expediente incoado a instancia de D. Raimundo Rodríguez Alvarez y D. Ananías Juventino Albalá, Maestros de Cáceres, solicitando el Sr. Rodríguez Alvarez que quede sin efecto la Orden de la Dirección general en la que se orde-

naba a D. Ananías Juventino Albalá se posesionase de la Escuela de nueva creación que el recurrente obtuvo por concursillo, y caso de no accederse le sea reintegrada la Escuela que desempeñaba antes de pasar a ésta por concursillo.

El Sr. Albalá pide se le considere posecionado de la Escuela que sirve desde 1.º de agosto último, reconociéndosele el sueldo de 1.650 pesetas desde 1.º de abril de 1913; y teniendo en cuenta que en cumplimiento de sentencia del Tribunal Supremo se ha reintegrado al Sr. Albalá en la Escuela que sirvió en Cáceres y que hoy estaba desempeñada por D. Raimundo Rodríguez, por lo que sólo es preciso para resolver este expediente trasladar al Sr. Rodríguez a otra vacante, con el menor perjuicio posible para sus intereses, y definir la situación legal del señor Albalá a los efectos del Escalafón general del Magisterio, y que el hecho de ser anterior a la convocatoria del concurso general de traslado la sentencia del Tribunal Supremo que manda reintegrar al Sr. Albalá en su Escuela de Cáceres, y por tanto restar una vacante en dicha capital, obliga a eliminar una del concurso general de traslado para solucionar la cuestión planteada,

Esta Dirección general ha acordado:

1.º Que se nombre a D. Raimundo Rodríguez, Maestro de Sección de la graduada aneja a la Normal de Cáceres, eliminándola del concurso general de traslado.

2.º Que para determinar la situación del Sr. Albalá en el Escalafón, pase este expediente a la Comisión organizadora del mismo.

Lo digo etc.—Madrid, 5 de septiembre de 1916.—Anguita.

(Gaceta 12 septiembre).

5 SEPTIEMBRE.—O.,

desestimando la instancia de D. Federico Monserrat, Maestro del Patronato Roig, de Torredembarra, solicitando tomar parte en los concursos generales de traslado.

Visto el expediente incoado a instancia de D. Federico Monserrat Lucena, Maestro del Patronato Roig, de Torredembarra, solicitando tomar parte en los concursos generales de traslado; y teniendo en cuenta que está declarado repetidas veces que los Maestros de Patronato no pueden acudir a los concursos de traslado por desempeñar Escuelas de condiciones especiales no sujetas a la legislación general, y que se obtuvieron las que sirven por los medios legales pueden solicitar otras nacionales por reingreso,

Continuación de <i>El Magisterio Espanol</i> del día 16 de septiembre, página 410.	
6.127 1.026 Antonio Giner...	Pinet, Valencia.
6.128 1.027 Marcos de la Monja...	Alculladín, Cáceres.
6.129 1.028 Dionisio J. García...	Villaverde de Pontones, Santander.
6.130 1.029 Antonio Pardo...	Arevalillo, Avila.
6.131 1.030 Manuel Señoráns...	Arcera y Reocín, Santander.
6.132 1.031 Julián Casillas...	Velilla de Guardo, Palencia.
6.133 1.032 Hilario Cerrillo...	Cantalapiedra, Salamanca.
6.134 1.033 Manuel Alonso...	Rudaguera, Santander.
6.135 1.034 César T. González...	Nava del Rey, Valladolid I.
6.136 1.035 Crisanto Acosta...	Aldehuela, Salamanca. En el Ejército.
6.137 1.036 Jesús Varona...	Carmona, Santander.
6.138 1.037 Julio Núñez...	Calzada de Béjar, Salamanca.
6.139 1.038 Inocencio Aguirre...	Lendadiano, Alava.
6.140 1.039 Eugenio Blanco...	Algodre, Zamora.
6.141 1.040 Santos de Lope...	Castrejón, Valladolid.
6.142 1.041 Federico Gonzalo...	Abecia, Alava.
6.143 1.042 Sofío Valtierra...	Villanueva de la Ría, Santander.
6.144 1.043 José Martín...	Barba de Puerto, Salamanca.
6.145 1.044 Marcelino Domínguez...	Sotoserrano, Salamanca.
6.146 1.045 Emilio Serrano...	Alcedo, Alava.
6.147 1.046 Wenceslao García...	Bonilla de la Sierra, Avila.
6.148 1.047 Manuel Palacios...	Medina del Campo, Valladolid.
6.149 1.048 Manuel Iglesias...	Palacios de Goda, Avila.
6.150 1.049 Benjamín Santos...	Gajates, Salamanca.
6.151 1.050 Santiago Laso...	Aldeavieja, Salamanca.
6.152 1.051 Gonzalo Junquera...	Fuenterruble de Salvatierra, Salamanca.
6.153 1.052 Antonio Aubert...	Elgóibar, Guipúzcoa.
6.154 1.053 Pedro Gallego...	Bodán, Salamanca.
6.155 1.054 Francisco Barba...	Germuño, Avila.
6.156 1.055 Filomeno Grande...	Larrodijo, Salamanca.
6.157 1.056 Dionisio Gómez...	Martínez, Avila.
6.158 1.057 Julio Durán...	Villaseca de los Gamitos, Salamanca.
6.159 1.058 Nicolás Oñado...	Fórúa, Vizcaya.
6.160 1.059 Isaias Rodríguez...	Albaina, Burgos.
6.161 1.060 Balbino M. Merino...	Ventosa de Ibor, Cáceres.
6.162 1.061 Buenaventura Merino...	Mesas de Ibor, Cáceres.
6.163 1.062 Justo N. García...	Zurita, Santander.
6.164 1.063 Daniel J. A. Ortiz...	Villanueva, Zamora.
6.165 1.064 Francisco J. Miguel.	Garcihernández, Salamanca.
6.166 1.065 Manuel F. F. Martín.	Torrejón El Rubio, Cáceres.
6.167 1.066 Bernardo Pérez...	

6.168	1.067	Abundio Cobia.	7 19	Burgos.	...	7 19	Artieta, Burgos.
6.169	1.068	Laureano Rua.	8 11	Salamanca.	...	7 19	La Lastra del Cano, Avila.
6.170	1.069	Manuel García.	21 11	1888	Madrid.	...	Pereiro, Orense.
6.171	1.070	Francisco de Prada...	19 10	1879	Zamora.	...	Vigo de Sanabria, Zamora.
6.172	1.071	Indalecio García...	12 11	1892	Avia.	...	Gilbuena, Avila.
6.173	1.072	Francisco Martín...	3 12	1890	Zamora.	...	Navacepeda de Tormes, Avila.
6.174	1.073	Eutiquio García...	11 12	1892	Palencia.	...	Roiz, Santander.
6.175	1.074	Benito López...	12 1	1887	Zamora.	...	Zapardiel de la Cañada, Avila.
6.176	1.075	Alfredo Jiménez...	2 2	1888	Logroño.	...	Manganeses, Zamora.
6.177	1.076	Antonio Palma.	21 8	1893	Sevilla.	...	Pilas, Sevilla.
6.178	1.077	Francisco Lara.	30 7	1889	Sevilla.	...	Cantillana, Sevilla.
6.179	1.078	Abelardo Pérez...	4 9	1883	Sevilla.	...	Bolludos, Huelva.
6.180	1.079	Bienvenido del Pino...	11 6	1891	Sevilla.	...	Arahal, Sevilla.
6.181	1.080	Manuel T. Caparrós...	20 4	1892	Alicante.	...	Fuentes de Andalucía, Sevilla. En el Ejército.
6.182	1.081	Hipólito Lobato...	19 10	1892	Badajoz.	...	Coria del Río, Sevilla.
6.183	1.082	Rafael Pulido...	28 10	1892	Córdoba.	...	El Pedroso, Sevilla.
6.184	1.083	Leopoldo Sánchez.	22 5	1892	Madrid.	...	Huertos de Trujillos, Cáceres.
6.185	1.084	Francisco Ferrete...	10 5	1880	Sevilla.	...	Cabezas de San Juan, Sevilla.
6.186	1.085	Juan Corrales...	19 2	1888	Sevilla.	...	Gilena, Sevilla.
6.187	1.086	Emilio Pérez...	17 4	1892	Huelva.	...	Isla Cristina, Huelva.
6.188	1.087	Manuel Brea...	17 2	1879	Cádiz.	...	Vejer, Cádiz.
6.189	1.088	Miguel Benítez...	15 9	1892	Sevilla.	...	Ayamonte, Huelva.
6.190	1.089	José María Morales...	29 8	1885	Sevilla.	...	Villalba del Alcor, Sevilla.
6.191	1.090	Juan Ocaña...	3 9	1885	Zamora.	...	Grazalema, Cádiz.
6.192	1.091	Ramón Hernández.	3 8	1872	Sevilla.	...	Peloche, Badajoz.
6.193	1.092	Manuel Alonso...	8 3	1889	Granada.	...	Bubión, Granada.
6.194	1.093	Luis Martínez...	3 2	1889	Jaén.	...	Cortes y Graena, Granada.
6.195	1.094	Carlos Lisbona.	18 12	1872	Madrid.	...	Malá, Granada.
6.196	1.095	Juan de D. Martín...	25 11	1887	Granada.	...	Fornes, Granada.
6.197	1.096	Serafín Torres...	29 5	1890	Granada.	...	Colomera, Granada.
6.198	1.097	José Ramos...	16 10	1890	Granada.	...	Borge, Málaga.
6.199	1.098	Gabriel Mateos.	20 2	1892	Cádiz.	...	Aznalcollar, Sevilla.
6.200	1.099	Cándido Gordón.	3 10	1876	Jaén.	...	Higuera la Real, Badajoz.
6.201	1.100	Demetrio Molina...	9 4	1892	Granada.	...	Iberos, Málaga.
6.202	1.101	Diego González...	7 7	1888	Jaén.	...	Iznalloz, Granada.
6.203	1.102	Alberto Muñoz...	6 6	1886	Jaén.	...	Ronda, Málaga.
6.204	1.103	Juan M. Castillo...	24 12	1886	Jaén.	...	Huécija, Almería.
6.205	1.104	Modesto Benavides...	1.º 6	1887	Granada.	...	Beznar, Granada.
6.206	1.105	Antonio Hurtado...	2 2	1888	Granada.	...	Olula de Castro, Almería.
6.207	1.106	Eloy Vico...	29 3	1889	Córdoba.	...	Bentarique, Almería.
6.208	1.107	Antonio Vargas.	10 4	1892	Málaga.	...	Benadalid, Málaga.
6.209	1.108	Antonio Martín...	17 1	1893	Málaga.	...	Caleta, Málaga.

6.210 1.109	Francisco Carmona...	S	29	10	1891	Córdoba	»	7	2	Moraleda, Granada.	
6.211 1.110	Alvaro Cealia...	E	1. ^o	3	1892	Córdoba	»	7	2	Fernán Nuñez, Córdoba.	
6.212 1.111	Federico Lozano...	S	1. ^o	4	1890	Almería	»	7	1	Marbella, Málaga.	
6.213 1.112	Andrés Camacho...	S	1. ^o	11	3	1893	Jaén.	»	7	1	Santa Fe, Almería.
6.214 1.113	Arturo Rodríguez...	S	1. ^o	11	9	1891	Almería	»	7	1	Alquería, Almería.
6.215 1.114	Manuel Serrano...	E	11	5	1891	Almería	»	7	1	Adra, Almería.	
6.216 1.115	E. Vicente Montón...	E	14	7	1871	Castellón.	»	7	1	Los Villares, Jaén.	
6.217 1.116	Lorenzo Herránz...	S	7	7	1875	Guadal.	»	7	1	Hortezuela de Ocen, Guadalajara.	
6.218 1.117	Daniel Prieto...	E	31	12	1875	Zamora.	»	7	»	Mozar, Zamora.	
6.219 1.118	Dámaso Cansado...	S	25	5	1892	León.	»	7	»	Carrizo, León.	
6.220 1.119	Segismundo de Godos.	S	1. ^o	5	1883	León.	»	7	»	Soto de Valdeán, León.	
6.221 1.120	Jesús Peláez...	E	18	2	1891	Oviedo.	»	1	4	Araniego, Oviedo.	

(Gaceta 11 septiembre).

6.222 1.121	Urbano Pérez...	... E	26	8	1879	Zamora	...	7	»	Póo, Oviedo.	
6.223 1.122	Manuel Pérez...	... E	26	9	1886	Córdoba	...	7	»	Los Barrios, Cádiz. R. Superior	
6.224 1.123	José Palacios...	... E	26	3	1889	Zamora	...	7	»	Puertas, Oviedo.	
6.225 1.124	Manuel Blanco...	... E	26	1	1885	León.	...	7	»	El Remedio, Oviedo.	
6.226 1.125	Angel Martínez...	... E	26	1	1888	León.	...	7	»	Jomezana, Oviedo.	
6.227 1.126	Francisco Rodríguez...	... E	26	3	1889	Badajoz	...	7	»	Salvaterra, Badajoz.	
6.228 1.127	Angel Espejo...	... E	26	11	1885	Jaén.	...	7	»	Pozoblanco, Córdoba.	
6.229 1.128	Emilio García...	... E	26	11	1891	Córdoba	...	7	»	Villanueva de Cauche, Málaga.	
6.630 1.129	Joaquín Vázquez...	... E	26	4	11	Málaga.	...	7	»	Bélmez, Córdoba.	
6.631 1.130	José Ruiz...	... E	26	9	10	1890	Córdoba	...	7	»	Cardoveno, Oviedo.
6.632 1.131	Juan Jesús Díaz...	... E	26	10	1891	Oviedo.	...	7	»	Fuente la Sancha, Córdoba.	
6.633 1.132	Eduardo Bernal...	... E	5	1	1893	C. Real	...	7	»	Cherni, Granada.	
6.634 1.133	Manuel Manzano...	... E	16	12	1884	Granada	...	7	»	Villacarrillo, Jaén.	
6.635 1.134	Valeriano Delgado...	... E	14	9	1888	Badajoz	...	7	»	Pandenes, Oviedo.	
6.636 1.135	Andrés García...	... E	28	10	1889	Salamanca	...	7	»	Villacarrillo, Jaén.	
6.637 1.136	José Ruiz...	... E	13	3	1890	Granada	...	7	»	Caldoves, Oviedo.	
6.638 1.137	Andrés M. Torrecilla...	... E	6	10	1890	Jaén.	...	7	»	Villacarrillo, Jaén.	
6.639 1.138	Ricardo Sanjuán...	... E	15	12	1890	Granada	...	7	»	Noalejos, Jaén.	
6.640 1.139	Manuel Mendoza...	... E	6	9	1891	Granada	...	7	»	Oliva de Jerez, Badajoz.	
6.641 1.140	Guillermo Llera...	... E	13	2	1893	Badajoz	...	7	»	Puebla de los Infantes, Cádiz.	
6.642 1.141	Ramón Pech...	... E	31	7	1880	Sevilla	...	7	»	Villamartín, Cádiz.	
6.643 1.142	José González...	... E	22	2	1878	Almería	...	7	»	Escullar, Almería.	
6.644 1.143	José García...	... E	2	10	1879	Huelva	...	7	»	Gibraleón, Huelva.	
6.645 1.144	Rogelio Fajardo...	... E	4	12	1881	Córdoba	...	7	»	Fuentes de Cantos, Badajoz.	
6.646 1.145	Juan J. Basilio Pérez	... E	27	8	1883	Jaén.	...	7	»	Menjíbar, Jaén.	
6.647 1.146	Ramón Chica...	... E	27	5	1887	Oviedo.	...	7	»	San Tirso, Oviedo.	
6.648 1.147	Juan A. Tuñón...	... E	22	2	1888	Almería	...	7	»	Urracal, Almería.	
6.649 1.148	Nicolás Fernández...	... E	10	6	1888	Granada	...	7	»	Villacarrillo, Jaén.	
6.650 1.149	Jerónimo González...	... E	3	5	1889	Granada	...	7	»		

6.651	1.150	Ricardo de Lama...	...
6.652	1.151	Pascual Dengoa...	...
6.653	1.152	Juan N. Ruiz...	...
6.654	1.153	Antonio Sánchez...	...
6.655	1.154	Arturo F. Lourido...	...
6.656	1.155	Delfín Rodríguez...	...
6.657	1.156	Florentino Rodríguez...	...
6.658	1.157	Manuel Fernández...	...
6.659	1.158	Jesús López...	...
6.660	1.159	Germán Salvador...	...
6.661	1.160	Eduardo Rubio...	...
6.662	1.161	Urbano García...	...
6.663	1.162	José Aragón...	...
6.664	1.163	David Fernández...	...
6.665	1.164	Julían Díaz...	...
6.666	1.165	Emilio Fernández...	...
6.667	1.166	Flaviano Gómez...	...
E 11	5 1889	Ricardo de Lama...	...
E 23	11 1891	Pascual Dengoa...	...
E 18	4 1892	Juan N. Ruiz...	...
E 13	6 1887	Antonio Sánchez...	...
E 18	10 1888	Arturo F. Lourido...	...
E 30	11 1890	Delfín Rodríguez...	...
E 24	10 1889	Florentino Rodríguez...	...
E 15	4 1891	Manuel Fernández...	...
E 13	7 1877	Jesús López...	...
E 20	8 1886	Germán Salvador...	...
E 7	6 1890	Eduardo Rubio...	...
E 30	7 1886	Urbano García...	...
E 14	7 1891	José Aragón...	...
E 17	11 1892	David Fernández...	...
E 27	1 1893	Julían Díaz...	...
E 19	8 1895	Emilio Fernández...	...
E "	"	Flaviano Gómez...	...
León.	•	León.	•
Jaén.	•	Sevilla.	•
Almonte.	•	León.	•
Uria Serorio,	•	Oviedo.	•
Paramios,	•	Oviedo.	•
Colleros,	•	Oviedo.	•
Algadefe,	•	León.	•
Priede,	•	Oviedo.	•
Juña,	•	Oviedo.	•
Rellanos,	•	Oviedo.	•
Civea,	•	Oviedo.	•
Lamas del Manzo,	•	Oviedo.	•
Selvau,	•	León.	•
Nistal de Vega,	•	León.	•
Torenó,	•	León.	•
Sorbeira,	•	León.	•
Bárcena de Pie de Concha,	•	Concha,	•
Santan.	•		
Páramo del Sil,	•	León.	•
Bienvenida,	•	Badajoz.	•
Campillos,	•	Málaga.	•
Noceda,	•	León.	•
Viesdes y Pío,	•	León.	•
Fuentes de León,	•	Badajoz.	•
Olvera,	•	Cádiz.	•
La Braña,	•	Oviedo.	•
Canalejas,	•	Jaén.	•
Llánaves,	•	León.	•
Marecidan,	•	León.	•
Hinojales,	•	Coruña.	•
San Martín,	•	Oviedo.	•
Bujantes,	•	Coruña.	•
Vilachán,	•	Pontevedra.	•
Medos y Villardá,	•	Orense.	•
Villa del Rey,	•	Orense.	•
Areas,	•	Pontevedra.	•
Lama,	•	Orense.	•
Padrenda,	•	Orense.	•
Lora de Estepa,	•	Sevilla.	•
Solveira,	•	Orense.	•
Chandreja,	•	Orense.	•
Graña,	•	Pontevedra.	•
Lamana,	•	Orense.	•
6.668	1.167	Joaquín García...	...
6.669	1.168	Eduardo Gordillo...	...
6.670	1.169	Gabriel Quintero...	...
6.671	1.170	Julio M. Candaleno...	...
6.672	1.171	Timoteo Getino...	...
6.673	1.172	Ramón Báez...	...
6.674	1.173	Francisco Carrillo...	...
6.675	1.174	Rafael M. Pelayo...	...
6.676	1.175	Antonio E. García...	...
6.677	1.176	Manuel Martínez...	...
6.678	1.177	José Trapieco...	...
6.679	1.178	Antonio Adamuz...	...
6.680	1.179	Manuel A. López...	...
6.681	1.180	Codino González...	...
6.682	1.181	Francisco Piñeiro...	...
6.683	1.182	Santiago C. Martínez	...
6.684	1.183	Ricardo Fidalgo...	...
6.685	1.184	José C. Rodríguez...	...
6.686	1.185	José A. Núñez...	...
6.687	1.186	Jesús E. Pérez...	...
6.688	1.187	Domingo Argüelles...	...
6.689	1.188	José Rodríguez...	...
6.690	1.189	Eladio Blanco...	...
6.691	1.190	Camilo Veiga...	...
6.692	1.191	Miguel Rodríguez...	...

6.693 1.192	Manuel Fernández	... E	11 3 1873	Pontevedra	... " 6 11
6.694 1.193	Modesto Gallego...	... E	11 3 1865	Lugo.	... " 6 11
6.695 1.194	Gerardo J. Rey....	... E	14 2 1887	Pontevedra.	... " 6 11
6.696 1.195	Agapito Pérez....	... E	20 9 1890	Burgos.	... " 6 11
6.697 1.196	Manuel López....	... E	10 9 1892	Lugo.	... " 6 11
6.698 1.197	Antonio López....	... E	1.º 12 1892	Orense.	... " 6 11
6.699 1.198	Manuel Tobío....	... E	22 7 1891	Coruña.	... " 6 9
6.700 1.199	Manuel Calvo....	... E	28 8 1884	Coruña.	... " 6 8
6.701 1.200	Andrés Brea....	... S	9 9 1870	Coruña.	... " 6 8
6.702 1.201	Maximino Fontenla...	... S	29 1 1888	Pontevedra.	... " 6 7
6.703 1.202	Celso Núñez....	... E	11 2 1891	Orense.	... " 6 7
6.704 1.203	Alfonso Alvarez....	... E	21 6 1892	Pontevedra.	... " 6 7
6.705 1.204	Higinio Salcedo....	... E	21 9 1881	Coruña.	... " 6 6
6.706 1.205	Manuel G. Amer....	... S	7 8 1891	Orense.	... " 6 6
6.707 1.206	José M. de Pereda....	... S	12 7 1892	Pontevedra.	... " 6 5
6.708 1.207	Daniel Fraga....	... S	10 11 1889	Coruña.	... " 6 5
6.709 1.208	Daniel A. Bernárdez.	... S	14 2 1891	Orense.	... " 6 5
6.710 1.209	José Mosquera....	... S	3 1 1888	Pontevedra.	... " 6 5
6.711 1.210	Eulogio Vilas....	... E	24 6 1881	Coruña.	... " 6 4
6.712 1.211	Tomás Franco....	... E	28 10 1891	Orense.	... " 6 4
6.713 1.212	Olegario Gómez....	... S	6 3 1880	Pontevedra.	... " 6 4
6.714 1.213	José E. Moure....	... S	8 1 1888	Coruña.	... " 6 4
6.715 1.214	José López....	... E	22 4 1889	Orense.	... " 6 4
6.716 1.215	Francisco Perdigón....	... E	1.º 4 1870	Pontevedra.	... " 6 4
6.717 1.216	Francisco Muñoz....	... E	19 5 1884	Coruña.	... " 6 4
6.718 1.217	Aurelio Pérez....	... E	27 2 1890	Orense.	... " 6 4
6.719 1.218	Alejandrino Aparicio	... E	19 5 1890	Segovia.	... " 6 4
6.720 1.219	Ricardo Baño....	... E	19 5 11 1893	Murcia.	... " 6 4
6.721 1.220	Virgilio Molina....	... E	19 3 1884	Albacete.	... " 6 4
6.722 1.221	Enrique Sis....	... E	3 12 1885	Valladolid.	... " 6 4
6.723 1.222	Vicente Oltra....	... E	" " "	Valencia.	... " 6 4
6.724 1.223	Francisco Manzanares	... E	18 2 1890	Valencia.	... " 6 4
6.725 1.224	Rosendo Izquierdo....	... E	22 8 1890	Murcia.	... " 6 4
6.726 1.225	Emilio J. Martínez....	... E	15 12 1891	Castellón.	... " 6 4
6.727 1.226	Ernesto Daufet....	... E	12 8 1892	Cuenca.	... " 6 4
6.728 1.227	Angel D. Miguel....	... E	2 2 1893	Lérida.	... " 6 4
6.729 1.228	Francisco Fuertes.	... E	6 11 1884	Teruel.	... " 6 4
6.730 1.229	Marcelino Martínez....	... E	24 11 1884	Castellón.	... " 6 4
6.731 1.230	Virgilio Mateos....	... E	10 6 1891	Albacete.	... " 6 4
6.732 1.231	Francisco Hernández.	... E	16 6 1886	Teruel.	... " 6 4
6.733 1.232	José M. García....	... E	16 6 1886	Valencia.	... " 6 4
6.734 1.233	Daniel Tormo....	... E	21 1 1888	Valencia.	... " 6 4
6.735 1.234	Jesús Blasco....	... E	8 9 1888	Valencia.	... " 6 4

6.779	1.278	José Martorell...	S	24	7	1890	Tarragona.	...	4 17	
6.780	1.279	José Taverna...	S	21	10	1884	Tarragona.	...	4 16	
6.781	1.280	Baldomero J. Ballot...	S	22	2	1893	Gerona.	...	4 15	
6.782	1.281	Juan Benet...	S	20	1	1890	Lérida.	...	4 13	
6.783	1.282	José Potán...	S	23	6	1892	Tarragona.	...	4 13	
6.784	1.283	Martín Tauler...	E	21	3	1888	Gerona.	...	4 12	
6.785	1.284	Ramón Sala...	E	15	3	1877	Gerona.	...	4 10	
6.786	1.285	José Ferré...	E	12	3	1888	Tarragona.	...	4 9	
6.787	1.286	José Pericot...	E	15	3	1886	Gerona.	...	4 7	
6.788	1.287	Antonio Maillo...	S	26	5	1877	Córdoba.	...	3 6	
6.789	1.288	Pedro Bragulat...	S	1. ^o	4	1888	Lérida.	...	21	
6.790	1.289	Emilio Balmaria...	E	19	2	1887	Gerona.	...	4	
6.791	1.290	Luis Lloréns...	E	27	9	1888	Gerona.	...	4	
6.792	1.291	Adolfo Martínez...	E	9	6	1892	Cuenca.	...	28	
6.793	1.292	Angel Ortega...	S	7	7	2	1883	Valencia.	...	25
6.794	1.293	Jerónimo Peñasco...	E	31	10	1891	Alicante.	...	25	
6.795	1.294	Ventura Siberia....	E	23	9	1889	Castellón.	...	24	
6.796	1.295	Francisco Roca...	E	30	8	1884	Valencia.	...	24	
6.797	1.296	Vicente Calvo...	E	17	4	1888	Alicante.	...	25	
6.798	1.297	Jaime Mora...	E	15	1	1888	Valencia.	...	18	
6.799	1.298	Evelio Valero...	E	2	4	1887	Valencia.	...	14	
6.800	1.299	Baltasar Luz...	E	16	9	1886	Valencia.	...	14	
6.801	1.300	Jesús Llerca...	E	7	10	1878	Castellón.	...	13	
6.802	1.301	Eduardo Guillén...	E	»	»	»	»	»	11	
6.803	1.302	Ismael Mollá...	E	»	»	»	»	»	10	
6.804	1.303	Vicente Esteban...	E	3	12	1890	Murcia.	...	5	
6.805	1.304	Maruel Aguilari...	E	20	2	1887	Cuenca.	...	5	
6.806	1.305	León G. García...	E	9	8	1883	Cuenca.	...	4	
6.807	1.306	Román Honduvilla...	E	8	12	1884	Castellón.	...	18	
6.808	1.307	Emilio Escudero...	E	22	9	1887	C. Real.	...	18	
6.809	1.308	Luis Ponce...	E	14	6	1886	Segovia.	...	18	
6.810	1.309	Celestino Estirado	E	13	6	1892	Segovia.	...	18	
6.811	1.310	Antonio Burgos...	E	24	11	1891	Segovia.	...	18	
6.812	1.311	Juan Monge...	E	9	10	1887	Cáceres.	...	18	
6.813	1.312	José M. Rodríguez S y B	(Continuará).		E	14	11	1881	Lérida.	...	17	
					S	1. ^o	12	1873	Salamanca.	...	15	
					E	20	1	1878	Barcelona.	...	15	
					S	25	5	1878	Valladolid.	...	21	
					S	31	5	1891	Ávila.	...	24	

(Gaceta 15 septiembre).
 (Continuación de *El Magisterio Espanol* del día 16 de septiembre, página 408).

6.943	745	Isabel Aléu...	E	14	11	1881	Lérida.	...	27
5.944	746	María Gómez...	S	1. ^o	12	1873	Salamanca.	...	25
5.945	747	Dolores Monserrat...	E	20	1	1878	Barcelona.	...	25
5.946	748	Saturnina Rincón...	S	25	5	1878	Valladolid.	...	25
5.947	749	Angela Arroyo...	S	31	5	1891	Ávila.	...	24

Alíns, Lérida.
Aveinte, Ávila.
Sagás, Barcelona.
Sinlabajos, Ávila.
Barrio de Muno, Burgos.

5.948	750	Emiliana Asenjo	8	1891	Burgos	...	7 24
5.949	751	Paulina Varona	29	6 1892	Santa Cruz de la Salceda	Burgos.	7 24
5.950	752	Ana T. Candón	1.º	11 1879	Veger, Cádiz.	...	7 24
5.951	753	Isabel N. Muñoz	5	6 1868	Portugalete, Vizcaya.	...	7 24
5.952	754	Regina Bajón	5	3	Abaicisqueta, Guipúzcoa.	...	5 3
5.953	755	Pascuala Morales	7	9 1890	Cereceda, Burgos.	...	7 23
5.954	756	Catalina Velilla	30	4 1892	Villagonzalo, Burgos.	...	7 23
5.955	757	Matea Elorza	22	9 1882	Nava del Rey, Valladolid.	...	7 23
5.956	758	Julia Cuñado	1.º	10 1889	Wamba, Valladolid.	...	7 23
5.957	759	María del C. Sáez	15	2 1890	Navarrete, Palencia.	...	7 23
5.958	760	María M. Gete	24	10 1892	Camporredondo, Palencia.	...	7 23
5.959	761	Paula Morales	26	1 1877	Ventosa de Pisuerga, Palencia.	...	7 23
5.960	762	Catalina Alberdi	30	4 1889	San Martín de Elices, Santander.	...	7 23
5.961	763	Francisca de Pablos	17	9 1883	Arenillas de Muñó, Burgos.	...	7 22
5.962	764	Carmen Pérez	9	7 1883	Celada de Roblecedo, Palencia.	...	7 22
5.963	765	Caridad A. Villar	28	5 1881	Viérnoles, Santander.	...	7 22
5.964	766	Eutiquia Aguilera	14	3 1889	Cervatos de la Cueza, Palencia.	...	7 21
5.965	767	María C. Suárez	8	2 1892	Galizano, Santander.	...	7 20
5.966	768	María C. Coca	4	10 1982	Orconada, Burgos.	...	7 20
5.967	769	Marina Catalá	20	10 1891	Olmedo, Valladolid.	...	7 20
5.968	770	Isabel Tomé	2	7 1892	Abajas, Burgos.	...	7 20
5.969	771	Dolores del Molino	23	12 1892	Polientes, Santander.	...	7 19
5.970	772	María G. Cereceda	21	3 1884	Baleares.	...	7 14
5.971	773	Consuelo Marino	»	»	Baleares.	...	6 3
5.972	774	María Vaquer	28	8 1868	La Arena de Lara, Burgos.	...	7 18
5.973	775	María del A. Serra	23	1 1873	Barcina de los Montes, Burgos.	...	7 18
5.974	776	Milagros Martínez	19	6 1892	Angulo, Burgos.	...	7 18
5.975	777	Rosa Fernández	30	8 1893	Población de Campos, Palencia.	...	7 17
5.976	778	María de los M. Barico	25	4 1886	Argomedo, Burgos.	...	7 17
5.977	779	Luisa Cuerte	19	8 1892	Bolaños, Valladolid.	...	7 17
5.978	780	Felipa Sánchez	25	5 1890	Ultramort, Gerona.	...	8 25
5.979	781	María M. Marqués	24	10 1891	Cilleruelas de Bricia, Burgos.	...	7 15
5.980	782	Monserrat Guixá	25	12 1871	Curiel, Valladolid.	...	7 15
5.981	783	Paula Vegas	25	1 1892	Candaosa, Oviedo.	...	7 14
5.982	784	Petra B. Lefter	9	2 1892	Rañeces, Oviedo.	...	7 14
5.983	785	Inés V. Bermejo	21	1 1878	Caravia, Oviedo.	...	7 14
5.984	786	María M. Fernández	31	7 1891	Margolles, Oviedo.	...	7 14
5.985	787	María C. Celis	16	12 1891	La Venta, Oviedo.	...	7 14
5.986	788	Carmen Aguadé	28	4 1892	Porceyo, Oviedo.	...	7 14
5.987	789	Jesusa González	13	8 1892	Ouria Montaña, Oviedo.	...	7 14
5.988	790	María Asís Argüelles	9	2 1893	(Continuará).	...	7 14
5.989	791	Adelaida Sánchez	8	5 1882	Ouria Montaña, Oviedo.	...	7 14

(Gaceta 17 septiembre).

Esta Dirección general ha acordado desestimar la intancia.

Lo digo etc.—Madrid, 5 de septiembre de 1916.—*Anguita.*

(Gaceta 12 setiembre).

5 SEPTIEMBRE.—O.,

desestimando la instancia de D. Juan Romero, Maestro de Churriana (Málaga), solicitando derecho a tomar parte en concursos y concursillos de Escuelas de la capital.

Visto el expediente incoado a instancia de D. Juan Romero de la Torre, Maestro de Churriana (Málaga), solicitando derecho a tomar parte en concursos y concursillos de Escuelas de la capital; y teniendo en cuenta que el interesado no reúne las condiciones exigidas por la Real orden de 15 de enero de 1914 para tomar parte en concursillos locales, ya que desempeña plaza en Churriana, antiguo municipio independiente, hoy anexionado a Málaga, y que tenía Escuela de dotación de 825 pesetas, inferior a la de la capital,

Esta Dirección general ha acordado desestimar la instancia en cuanto se refiere a tomar parte en los concursillos, declarando que el Sr. Romero, como todos sus compañeros, tienen derecho a tomar parte en los concursos generales de traslado.

Lo digo etc.—Madrid, 5 de septiembre de 1916.—*Anguita.*

(Gaceta 12 setiembre).



Delegación regia de Primera enseñanza de Madrid.

Anuncio.

Ocupándose actualmente esta Delegación de los trabajos preparatorios para establecer el turno de los Maestros que han de encargarse de las Secciones de adultos en el curso de 1916 a 1917, y con el fin de evitar posteriores rectificaciones que retrasen o entorpezcan este servicio, se ruega a los Maestros que tengan el propósito de renunciarlo, en el caso que les corresponda, que lo participen de oficio a esta Delegación antes del día 30 del actual, para tenerlo en cuenta a sus efectos.

Madrid, 16 de septiembre de 1916.—El Delegado regio, *Eduardo Ortega Gasset.*



ESCUELAS VACANTES

OPOSICIONES

Sección administrativa de Primera enseñanza de Zaragoza.

Oposiciones restringidas.

En cumplimiento de la Orden de la Dirección general de 23 de mayo próximo pasado, y hecha la distribución correspondiente por el ilustrísimo señor Rector del distrito universitario, con sujeción a lo preceptuado en el artículo 5.^º del Real decreto de 19 de agosto de 1915, que pone en vigor el artículo 9.^º del Reglamento de 25 de agosto de 1911, se anuncian para ser provistas por oposición en turno restringido, tres plazas de 1.000 pesetas del Escalafón general de Maestros, y otras tres del de Maestras.

Los aspirantes dirigirán sus instancias en esta Sección administrativa, dentro del plazo de quince días, a contar del de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid», acompañando una hoja de servicios certificada, dentro del expresado plazo.

Para juzgar dichas oposiciones ha nombrado el señor Rector los Tribunales siguientes:

PARA MAESTROS

Presidente.

D. Enrique Marzo Castro, Inspector-Jefe de Primera enseñanza provincial.

Vocales.

D. Tomás Bobadilla Gandásegui, Maestro de la capital.

D. Luciano Isaba Sancho, ídem íd.

SUPLENTES

D. Tomás Alvira Belzunce, Maestro de la capital.

D. Manuel Fuertes Santolaria, ídem de la Cartuja Baja.

PARA MAESTRAS

Presidenta.

Doña María Díaz Lizardi, Profesora de la Escuela Normal de Maestras de Zaragoza.

Vocales.

Doña Amparo Gutiérrez Alonso, Maestra de la capital.

D. Tomás Díaz Santa María, Maestro de la ídem.

SUPLENTES

Doña María Guadalupe Dieste Samper, Maestra de la capital.

D. Benito Andrés Sánchez, Maestro de Santa Isabel, barrio de Zaragoza.

Zaragoza, 7 de septiembre de 1916.—El Jefe de la Sección, *Luis R. Mata*.—Aprobado: El Rector accidental.

(Gaceta 16 septiembre).

Sección administrativa de Primera enseñanza de Valladolid.

Oposiciones restringidas.

El señor Rector de este distrito universitario se ha servido nombrar a doña Elvira Obdulia Felipe y Alonso, Presidenta del Tribunal de oposiciones en turno restringido, admitiendo la renuncia que del expresado cargo, le ha presentado doña Emilia Aragón Martíalay, fundada en motivos de salud.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 10 del Real decreto de 3 de junio de 1910.

Valladolid, 12 de septiembre de 1916.—El Jefe de la Sección, *Juan José Hernández*.

(Gaceta 16 septiembre).



PROPUESTAS

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Lista de aspirantes y propuestas formuladas para las Escuelas dotadas con el sueldo anual de 625 pesetas, vacantes para su provisión en propiedad, por el concurso rápido de traslado, anunciado en la «Gaceta de Madrid» del día 10 de agosto último.

PARA MAESTROS

16 1 5 D. Juan Gómez, para Valdanzuelo.

13 4 7 Simón Martínez, Alcázar.

4 6 7 Lázaro Frías, Fuentearmejil.

1 8 1 Eustasio Ochoa, Diuste.

1 8 1 Cecilio Arribas, Godojos.

1 3 2 Francisco Fabregat, Escorihuela.

0 1 18 Antonio Corvinos, Monteagudo.

0 0 22 Dámaso Molina, Adjudicada.

0 0 15 Benito González, Lanzuela.

0 0 2 Simeón Garrote, Adjudicada.

0 0 1 Faustino Martínez, Rivarroya.

0 0 1 José Mena, Santa María de las Hoyas.

0 0 1 Daniel Alcázar, Portalrubio.

0 0 1 Heliodoro Algora, Cardejón.

18 5 11 Esteban Pérez, Adjudicada.

Excluidos.—D. Enrique Vallejo, por no ser propietario el día 1 de julio; Vicente Corbatón, por no presentar hoja de servicios, y Nicolás de San Ambrosio, por la misma causa.

PARA MAESTRAS

20 5 29 Doña Fidela Fabra, para Ceresola y Fablo.

7 10 26 Francisca Echevarría, Santa Engracia.

6 3 28 Paula Martínez, Adjudicada.

3 6 19 Daniela Llorente, Valdanzuelo.

1 5 25 Argimira Oliver, Torrelapaja.

Excluida.—Doña María de la E. Morales, por no estar certificada la hoja de servicios.

Advertencias.—1.^a Han quedado desiertas, por falta de aspirantes, las siguientes Escuelas mixtas para proveer en Maestras.

Huesca: Güel, Mondot, Olsón, Sasé y Ginoavel y Josa de Sobremonte, estas cuatro de temporada.

Soria: Iruecha, Frechilla y Lodares del Monte.

2.^a Conforme a lo dispuesto en el artículo 30 del Real decreto de 15 de abril de 1910, los aspirantes podrán formular reclamaciones ante este Rectorado, en el improrrogable plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid».

3.^a Las Secciones administrativas de Primera enseñanza de este distrito procederán a la reproducción de estas propuestas en los «Boletines Oficiales» respectivos.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 9 de septiembre de 1916.—El Rector accidental, *Hipólito Fairer*.

(Gaceta 16 septiembre).

Sección de Noticias

BIBLIOGRAFIA

La Enseñanza ha publicado un excelente número extraordinario con artículos de los señores Alcazar Anguita, Royo Villanova, Vincenti, Ortega y Gasset, Sacristán, Ayuso, Sandoval, Riquelme, Marín, Sanz, Alcoba, Reinante, Cervera, Jorge, Barrenillo, etc., etc.

Cada artículo va encabezado con el retrato del autor.

Dadas las circunstancias, el número de *La Enseñanza* es un verdadero alarde, por el cual le felicitamos cordialmente.

*

**

Vulgarización científica o el Secreto de la Ciencia al alcance del obrero, por Angel Romero, Director de «El Noticiero de la Sierra».

Es un libro muy curioso con un resumen de los principios científicos más interesantes que a todo hombre conviene conocer. Precio, 50 céntimos.

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Han sido jubilados por edad: D. Lorenzo Villalpando, Maestro de San Marcial (Zamora); D. Faustino Martínez, de Valdecolmenas de Arriba (Cuenca); D. Dionisio Pereda, de Zaratéin (Valladolid); D. Paulino Puig, de La Bisbal (Gerona); D. Fermín Reparaz, de Santurce (Vizcaya); D. Abundio Gi, de Tariego (Palencia); D. Aquilino Marcos, de Boadilla del Camino (Palencia); D. Pedro Uriarte, de Alegría (Alava); D. Jaime Farré, de Sudanell (Lérida); D. Toribio González, de Dueñas (Palencia); D. José Bisbal, de Seva (Barcelona); D. Pedro Benítez, de Amoeira (Orense); D. Salvador Hortas, de Fogás de Tordera (Barcelona); D. Francisco Trebol, de Estaños (Gerona); D. Hipólito Juez de la Torre, de Iglesia (Burgos); D. José Alvarez, de Dórigas (Oviedo); D. José González, de Ronda (Málaga); D. Blas de Miguel, de Coruña del Conde (Burgos); don Narciso García, de Villaobispo de Otero (León); D. Faustino Gutiérrez, de Madrigal de las Torres (Ávila); D. José Rodríguez, de Carisede (León); D. José Albaña, de Besalú (Gerona); Doña Pabla Dueño, Maestro de Casteliscar (Zaragoza); Doña Victoria Ruiz, de Carrizal (León); Doña Eurica Dalmau, de Pobla de Lillet (Barcelona); Doña Clementina Flores, de Castoseme de Arriba (Segovia); Doña Teresa Estudí, de Villafañez de la Sierra (Ávila); Doña Dominga María Carballo, de Rinconadá (Sevilla); Doña Manuela Saúguero, de Negreira (Coruña); doña María Francisca Ortolaza, de Vidernia (Guipúzcoa); Doña Felisa de Medina, de Fraga (Zaragoza), y Doña Rosa Sampau, de Montmany (Barcelona).

—Se nombra Maestra sustituta de la Escuela de Castroserna de Arriba (Segovia), a doña Margarita Gil.

—Se desestiman instancias: De doña María Quero, Maestra de Aulaga (Sevilla), en solicitud de licencia para cursar estudios en la Normal de Cádiz, y de don Juan María Ríos, Maestro de Fuentes de Andalucía (Sevilla), en súplica de licencia ilimitada.

—Se dan las gracias de Real orden a los Maestros de Palau de Anglesola (Lérida), D. José Duacastella y doña Jacoba Creus.

—Se conceden quince días de licencia a doña Carolina Alvarez, Maestra de Cortes de Tajuña (Guadalajara).

—Se concede dispensa de defecto físico

para ejercer el Magisterio a D. Antonio Pérez Muñoz.

—Se declara sustituída a doña Clementina Flores, Maestra de Castroreme de Arriba (Segovia).

—Se nombra, fuera de concurso, a doña Francisca García y Serrano, Maestra de Villaverde (Madrid).

Normales.—Han sido nombradas: doña Fructuosa Marquina Martínez, Profesora interina de Música de la Normal de Maestras de Lugo; doña Sofía Somoza Castro, Auxiliar interina de la Sección de Ciencias de la de Lugo, y doña Antonia López Gómez, ídem de la Sección de Letras de la misma.

—Real orden disponiendo: 1.º Que se segregue de las oposiciones anunciadas en la «Gaceta» de 21 de agosto de 1915, la plaza de Profesora numeraria de Gramática y Literatura castellanas, con ejercicios de Lectura, en la Escuela Normal de Maestras de León. 2.º Que para dicha plaza se nombre a doña Julia Pérez Seoane y Díaz Valdés, con el sueldo anual de 2.500 pesetas. 3.º Que doña Monserrat Bertrand y Valles, que actualmente sirve en la Normal de Maestras de Lugo la plaza de Profesora de Gramática, pase a desempeñar la de Historia en la misma Escuela, con el sueldo de 2.500 pesetas. 4.º Que en las oposiciones a que el párrafo primero de esta Real orden se refiere se provea la plaza de Gramática y Lectura castellanas que queda vacante en la Normal de Maestras de Lugo.

—Se nombra a doña Carmen Ladrón de Cegama, Auxiliar interina de la Sección de Ciencias de la Normal de Maestras de Vitoria.

DE PROVINCIAS

Distrito de Sevilla.

Sevilla.—Se ha remitido para su informe a la Inspección de Badajoz, la instancia de doña Carmen Gutiérrez, Auxiliar de Talarrubias, solicitando licencia.

—Al Rectorado de Salamanca se le interesa que declare vacante la Escuela de Castilblanco (Ávila) que sirve D. Rafael González.

—Se han hecho por este Rectorado los siguientes nombramientos de interinos: D. José Romero de Therreros, Maestro de San Jorge (Badajoz); Fernando Feliú Mensurado, Auxiliar de Utrera (Sevilla); Juan Sánchez de Medina, Maestro del segundo departamento de La Carlota; Manuela Figueredo Ruiz, Maestra de Albaida (Sevilla); María Valdivieso, Maestra de Navarredonda; Angeles Rodríguez Asuero, Maestra de Castuera (Badajoz); Manuela Gorri Pérez, Maestra

de Puente Genil, y Paula Roldán, Auxiliar de Doña Mencía (Córdoba).

—Se concede la vuelta al servicio a la Maestra de la Pajanosa, doña Manuela Auriera.—C.

Crónica General

Sábado 16.—Con objeto de presidir el entierro del Sr. Echegaray ha llegado esta mañana a Madrid el Conde de Romanones; poco después de su llegada confeccionó con los Ministros y manifestó que no se celebrará Consejo hasta la víspera de la reunión de Cortes, para acordar el plan parlamentario.—A las tres de la tarde se ha verificado el traslado del cadáver de D. José Echegaray al cementerio de San Isidro; por Decreto firmado ayer se le han tributado honores de Capitán general, presidiendo el acto el Gobierno y concurriendo representaciones de todos los organismos civiles y militares del Estado.—Anteayer se ha inaugurado solemnemente la Exposición hispano-marroquí de Melilla.

Extranjero.—El parte inglés registra importantes éxitos de sus tropas en el frente franco-belga; otros despachos de Atenas y Salónica comunican la instalación de un puesto búlgaro en Cavalla y la rendición de las tropas griegas que defendían los fuertes de dicha ciudad.—Continúa sin solucionar la crisis del Gobierno griego.

Domingo 17.—El Presidente del Consejo ha regresado hoy a San Sebastián; le acompaña el Comisario general de Marruecos general Jordana, que va a dicha ciudad a ofrecer sus respetos al Rey.—Han sido hoy proclamados Diputados a Cortes por el art. 29 dos liberales, un maurista y un jaimista; en otros distritos habrá lucha en la elección que se verificará el próximo domingo.

Extranjero.—El Presidente de la República portuguesa ha dirigido a la familia del Sr. Echegaray un telegrama de pésame muy sentido.—Por fin se ha constituido el Gobierno griego, encargándose de la Presidencia un señor apellidado Calogeropoulos.

Lunes 18.—El Ministro de Hacienda ha ordenado el cierre de la emisión de obligaciones del Tesoro; la cantidad de éstas que ha quedado por colocar importa 38.658.000 pesetas.—Con gran solemnidad se inauguró ayer en la Coruña un monumento erigido a Doña Concepción Arenal.

La policía de esta Corte ha descubierto una partida de cierta sustancia imitación de café elaborada con distintos polvos vegetales y otros productos desconocidos; han sido detenidos varios interesados en el asunto.

Extranjero.—Las tropas franco inglesas han rebasado Peronne más de 600 metros, sin tomar la plaza para evitar su destrucción.—Los refuerzos británicos llegados recientemente a Francia han permitido a los franceses retirar parte de sus efectivos con objeto de extender el frente inglés.

Correspondencia Particular

Arcos de la Frontera. F. R. V. Se insertará.

Prada de El Rey. A. R. Lo anunciaremos.

Huétamo. M. A. Se solicitan en cualquier tiempo de la Dirección general; El «Manuel del Maestro» vale 2,50 pesetas.

Cádiz. V. C. La instancia a que se refiere entró en el Ministerio el 2 de agosto último, y está en tramitación. Se recomienda.

Casas Altas. A. M. Dentro de unos días se publicará una lista de varios expedientes resueltos.

Montornés. J. G. No ha llegado al Ministerio.

Palanquinos. L. D. Dentro de unos días se publicará nueva lista; si no aparece en ella, nos lo recuerda, repitiendo los datos y preguntaremos. Respecto al pago, conforme; confiamos en usted.

Benimantell. M. S. No puede usted figurar en el Escalafón que se está publicando; figurará en el de 1915, y hay que esperar a que se publique éste.

Yernes. P. M. Se los pedirá la Sección. Supongo que la hoja de servicios con los documentos justificativos y la partida de nacimiento legalizada. No hay plazo fijado.

Olmedillo de Roa. M. C. No hay derecho.

PERMUTA

La desea Maestra de 1.500 pesetas de la provincia de Cuenca, pueblo sano, rico, con tres trenes diarios a Madrid, a cuatro horas de distancia, con otra de capital de provincia, prefiriendo las dos Castillas. Informes: Guillermo Herrero, Tarancón (Cuenca).

4-4